

EL SEIS DE MARZO.

LIBERTAD Y ORDEN.

*Este periódico vale un real }
y saldrá los días miércoles y }
viernes de cada semana.*

*Se admiten todos los }
artículos que tengan un }
objeto de utilidad pública.*

{ N.º 125. } Guayaquil, viernes 5 de Marzo de 1847. { Sem. 4.º }

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

*Antonio Elizalde, Gobernador de esta
Provincia. &c. &c.*

CONSIDERANDO:

1.º Que la gloriosa jornada del 6 de Marzo de 1845 es un acontecimiento digno de eterno recuerdo:

2.º Que en ese día memorable el Pueblo Guayaquileño sacudió para siempre el yugo de la tiranía, reconquistando en sangrienta lucha sus usurpados derechos:

3.º Que esta heroica insurrección debe conmemorarse con la pompa que merece tan grato recuerdo;

DECRETO:

Art. 1.º Habrá en toda la Ciudad iluminación general por los días 5 y 6 del corriente, y repique de campanas de siete á nueve de la noche.

Art. 2.º El día 6 habrá una Misa solemne de gracias en la Iglesia Catedral, con asistencia de todas las Autoridades, Corporaciones y vecindario.

Art. 3.º En la madrugada de dicho día, habrá salva de artillería en la plaza, y en los buques de guerra; la que se repetirá al medio día y á las oraciones.

Art. 4.º Finalmente el Señor Jeneral Comandante Jeneral dispondrá que haya un paseo militar de las tropas de que se compone la guarnición de esta plaza.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, y comuníquese á quienes corresponda para los efectos consiguientes.—Dado en la sala de la Gobernación, á 4 de Marzo de 1847.—3.º de la Libertad.—*Antonio Elizalde.*—*Ramon Valdez, Secretario.*

EXTERIOR.

NUEVA GRANADA.

República de la Nueva Granada.—Legación en Francia.—Paris, 15 de Enero de 1847.—Numero.....—Señor Gobernador de la provincia de Panamá.—Para conocimiento de esa Gobernación, tengo el honor de participar á US. que la aduana de Londres ha concluido el expediente formado para la condenación de los tres buques, que se embargaron en el Támesis,

pertenecientes á la expedición del jeneral Flores; la jente que se hallaba á bordo de ellos, ha sido despedida, y varios de los oficiales comprometidos y el mismo coronel Wright edecan y agente principal del jeneral Flores en aquella capital, se hallan sumariados y bajo de fianza para comparecer en juicio en el mes de febrero, ante la corte competente, que debe juzgarlos por la infracción de las leyes en que han incurrido, promoviendo dicha expedición, ó mezclandose en ella.

En España se desertan diariamente los aventureros en los depósitos, y entre los que permanecen aún en Santander, es grande el descontento, y frecuentes los desórdenes de que les acusan; lo que hace creer que muy pronto acaben de desbandarse. El mismo Flores ha partido repentinamente de Santander, y hace cuatro días que ha pasado por esta capital, según se supone, con dirección á Londres, de donde le habían llamado sus amigos. Pero en la posición á que han llegado las cosas para él, nada podrá conseguir, aunque se limitará á hacer esfuerzos por salvar el valor de los buques embargados, estando ya el negocio en tela de juicio, y plenamente probada la infracción de las leyes. Probablemente no se animará á regresar á España, donde se cree que no estaba enteramente segura su persona entre la jente, que con halagos y promesas había llegado á seducir, y que hoy vé burladas sus quiméricas esperanzas. Todo hace creer que ha pasado enteramente el peligro que estuvo inminente, de turbarse la paz en esas Repúblicas, á consecuencia de esta absurda cuanto temeraria empresa, porque es tal el descrédito á que ella ha venido, que no podrán lanzarse en los mares, con el jeneral Flores, sino unos pocos hombres perdidos, de quienes él mismo sería la víctima.—Dios guarde á US.—*M. M. Mosquera.*

(El Noticioso del Istmo Americano N. 4.º)

INGLATERRA:

Policta del Támesis—Expedición de Flores—Revelaciones extraordinarias.

El Coronel Ricardo Wright, Cónsul Jeneral del Estado del Ecuador, fué acusado á solicitud del Inspector Evans, de la policía del Támesis, por infracción de la ley de Jorge III, Sección 2.ª, Cap. 69, sobre alistamientos para el extranjero.—Mr. Potbury, procurador de la aduana, entabló la acusa-

Celebración de la jornada del 6 de Marzo

Embargo de buques

cion, haciendo presente que, como el Coronel Wright habia sido arrestado á las seis de la noche anterior, él no podia presentar mas que dos testigos, los que sin embargo eran suficientes para autorizar la demanda.

El primer testigo que presentó fué el Sr. Harvey Tuckett, que habia pertenecido al undécimo rejimiento de huzares. Dijo: que á mediados del mes de Octubre último, habiendo tenido noticia de una proyectada expedicion al Ecuador, ocurrió al Coronel Wright, á quien entregó una carta; el cual le ofreció los despachos de Teniente coronel en una fuerza que entónces se levantaba para expedicionar sobre el Ecuador. La paga era de 20 libras mensuales (100 pesos) y un adelanto de dos meses y medio. Mr. Tuckett observó que era muy poco para hacer frente á los primeros gastos. El Coronel Wright repuso que aquella era la suma destinada al objeto por los comisionados.

Mister Yardley preguntó:—¿Qué entiende U. por comisionados?

Tuckett (el testigo)—Entendí que se referiria á alguna comision española que lo habia encargado del asunto.

Mister Yardley—¿Bajo las órdenes de qué Gobierno suponía U. que iba á obrar?

El testigo—Comprendí que era á las órdenes del Gobierno Español, y no del Gobierno Ingles. Volví de nuevo á ver al Coronel Wright, á preguntarle en que buque tendríamos pasaje, á lo que contestó que lo tendríamos en los mejores buques del mundo. Entónces convine en tomar servicio y aprestarme para la expedicion.

Mr. Yardley—¿Qué se hizo la carta que U. entregó al Coronel Wright?

El testigo—La puso en su bolsillo, y no sé lo que habrá hecho de ella.

El Sr. Ballantine, (defensor)—No tenemos el mas mínimo inconveniente en que se exhiba cualquier clase de documentos que aclaren este asunto.

El testigo—El Coronel Wright me dijo que me prendaria mucho del Jeneral Flores; que el Jeneral se habia hallado en cien batallas, y que en todas habia salido victorioso. Le pregunté: ¿qué clase de mando tendria yo? á lo que me contestó que en Irlanda se estaban levantando 1200 hombres y que todos ellos serian puestos bajo mi mando, porque yo seria la única persona del rango de Teniente coronel en la expedicion.

Mr. Yardley:—¿Conoce U. al Jeneral Flores?

El testigo—Entiendo que es nativo de Venezuela y ex-Presidente del Ecuador. Pregunté sobre el uniforme, y el Coronel Wright me dijo que seria parecido al uniforme de la infanteria ligera inglesa con vueltas amarillas, que eran los colores Españoles, sombrero de tres picos con plumas; charreteras á la española, y que él llevaria faja.

Despues de algun tiempo, el Coronel Wright me indilgó al sastre, Mr. Garney, calle de San James, quien tenia botones adecuados para el servicio. Compré algunos, y ví que tenian un letrero "Ecuador,"—con las marcas "G. del Pres."

Entónces presentó el testigo un boton al Señor Potbury, quien preguntó al testigo ¿qué entendia él por aquellas marcas?

El testigo—Comprendo ser el nombre de la tropa que yo iba á mandar; es decir: *Guardia del Presidente*.

Mr. Potbury—¿Preguntó U. al Coronel Wright algo relativo á los oficiales bajo sus órdenes?

El testigo—Le pregunté si ellos tenian algunas prerogativas, á lo que contestó que dejaba á mi arbitrio la colocacion de todos los oficiales bajo mi mando hasta el grado de capitán. Yo contesté que no me interesaba en tener esta prerogativa, porque no necesitaba de *secuaces* (*followers*).

En seguida me introdujo el Coronel Wright al conocimiento del Capitan Butts, como primer capitán; del capitán Rigg como segundo capitán; de los capitanes Mathurin y Mac-Clean, del teniente Butts, y de los alferes Rochfort, Hay, Hall, Lamont y Tudor. Puedo dar las fechas de los despachos, segun una nota que tomé.

Mr. Ballantine.—No tengo ninguna objecion que hacer contra la produccion de documentos, pero no consentiré ningunos incompletos.

Mr. Yardley—¿Y como sabe U. que esas personas estaban enganchadas para el servicio?

El testigo—Porque algunos de ellos fueron enganchados en mi presencia por el Coronel Wright, é introducidos como oficiales que iban á estar bajo mi mando. Cuando el Capitan Tudor fué enganchado, me observó el Coronel Wright que seria un excelente ayudante.

El 29 de Octubre le hablé al Coronel Wright sobre el adelanto prometido, y al dia siguiente, me dió una orden por 50 libras (250 pesos) suma que hacia un mes y medio de paga, y que me fué cubierta en la casa de Glyn, Halifax y Ca. Entonces procuró el equipo de un buque.

Mr. Yardley—¿Se habló algo de armas ó de equipos?

El testigo—Sí; muchas veces hablamos sobre el particular, y el Coronel Wright me dijo que habia contratado cohetes incendiarios, cañones de á 56, y 4000 fusiles. Al mismo tiempo me observó el Coronel que era peligroso mandar este armamento en el mismo buque que á los hombres. La expedicion tocaria en primer lugar en la Coruña para recibir á las tropas Españolas levantadas por el Jeneral Flores. Mas el 20 de Noviembre, se me dijo en una reunion de oficiales en casa del Coronel Wright en Haymarket, que iriamos al Ferrol.

El testigo agregó que para evitar todo aparato militar, los hombres estaban clasificados del modo siguiente:—Inspectores, Capataces, labradores, y peones. Los Inspectores recibirian 1 libra de enganche, los Capataces 17 chelines 6 peniques, los labradores 15 chelines y los peones 10 chelines y 6 peniques. El testigo recordó al Coronel Wright que no habia recibido instrucciones, á lo que le replicó que se las enviaria antes de hacerse á la vela.

Mr. Potbury—En las numerosas entrevistas con el Coronel Wright, no le dió á U. si estaba en comunicacion con algunas personas?

El testigo—Sí; me dijo que estaba en estrecha comunicacion con el Jeneral Flores, de quien era agente, y que cualquiera gra-

duacion, tanto en lo naval como en lo militar, conferida por él seria confirmada por el Jeneral.

El testigo agregó que el Coronel Wright le habia dicho que estaba en comunicacion continua con Lord Palmerston, quien tenia un conocimiento inmediato de todos los detalles de la expedicion, y que por sus consejos, despues de salir de la Compañía, seguiria la expedicion bajo bandera inglesa, para no correr el menor riesgo, á causa de los cruceros ingleses que pudiera encontrar.

Fué á bordo del *Glenelg* el 20 de Diciembre, donde encontré 220 hombres que estaban en el mas miserable estado de indijencia, y en el mayor descontento. Les prometí bajo mi palabra de honor obligar al Coronel Wright á que les diese plata al siguiente dia, y siguiendo las instrucciones del Coronel, los formé en compañías, y bajo todos respectos fueron tratados como soldados. El 15 de Diciembre, por orden de los oficiales de la Aduana, dejé al *Glenelg*; y el 16, fuí á ver al Coronel Wright con los oficiales á mis ordenes, y habiendole dicho que habiamos sido obligados á abandonar el buque, le pregunté qué ordenes tenia que impartirme. Contestó que estabamos absolutamente libres para ir á donde nos diese la gana, porque ya no necesitaba de nuestros servicios. Le hice presente que los oficiales estaban sin un medio; que habian hecho grandes gastos en la compra de uniformes, y que era una injusticia enorme darles la baja sin ninguna remuneracion. Inculqué en que mejor era darme 20 libras (cien pesos) para repartirlas entre ellos, hasta que él examinase mas la cuestion y aumentase la indemnizacion. En la tarde del mismo dia el Coronel Wright mandó por conducto de Sir James Hay 2 libras (diez pesos) para cada oficial.

Mr. Yardley—¿Puede U. comprobar este hecho?

El testigo—No: pero sí, puedo asegurar que el Coronel Wright me dijo que todos los actos de Sir James Hay, debia considerarlos como hechos oficiales de él mismo.

El testigo entonces fué interpelado por Mr. Ballantine, (defensor de Wright)—Creo, capitan Tuckett, que U. es testigo en esta causa.

El testigo—Exactamente.

Mr. Ballantine—Y lo es U., porque no pudo obtener las 65 libras.

El testigo—No: yo las pedí para mí, y los demas oficiales.

Mr. Ballantine—Conteste U. á mi pregunta sencillamente: sí, ó no.

El testigo—No.

Mr. Ballantine—Entonces, ¿qué otro motivo tiene U.?

El testigo—El que el Coronel Wright no solo se ha conducido indecorosamente conmigo y con mis oficiales, sino que me ha hecho faltar á mi palabra de honor empeñada con aquellos moribundos emigrados que estaban sin alimento y desnudos.

Mr. Ballantine—¿U. dice que fué capitan del undécimo rejimiento de huzares?

El Testigo—Sí.

Mr. Ballantine—Tenga U. la bondad de decirme si esta fué su última profesion.

El testigo—No: era comerciante

Mr. Ballantine—¿Qué clase de comerciante? El testigo—Comerciante de las Indias Occidentales.

Mr. Ballantine—¿En qué traficaba U.?

El testigo—En todo lo que U. pueda nombrar. (Risa jeneral.)

Mr. Ballantine—Segun eso, U. era un *mercachifle*.

El testigo—No: era agente de las Indias Occidentales, y surtia á los posaderos de vino, platos y otras comodidades.

Mr. Ballantine—¡Oh! ¿eso es lo que U. llama un comerciante de las Indias Occidentales? Creo que U. ha decaido de esa alta posicion.

El testigo—Sí.

Mr. Ballantine—Bien: ¿en qué se ocupó U. despues? Segun entiendo, U. fué cómico.

El testigo—Sí: y representé en el *Pavellon*, en el *Liceo* y otros teatros.

Mr. Ballantine—¿Quién lo recomendó á U. al Coronel Wright?

El testigo—Mr. Henderson, secretario de los tenedores de bonos.

Mr. Ballantine—¿Y U. no le dijo al Coronel Wright que estaba U. enteramente destituido?

El testigo—No lo estaba, porque tenia 25 libras en mi poder. (125 pesos.)

Mr. Ballantine—¿Qué gastos tenia U. que hacer, que autorizasen el pedido de 65 libras?

El testigo—Los gastos de mi equipo.

Mr. Ballantine—¿Y U. los pagó?

El testigo—Los pagué.

Mr. Ballantine—¿A quién?

El testigo—A varias tiendas en Lóndres.

Mr. Ballantine—¿Y puede U. probarlo?

El testigo—Puedo.

Despues de varias preguntas, Mr. Ballantine exhibió el siguiente documento:

Fragata Glenelg—Blackwall, Noviembre 29—1846—Habiendo visto los abajo firmados un artículo en los papeles publicos, advirtiendome que, bajo las ordenes del Jeneral Flores, habian á bordo de la Glenelg como 250 soldados alistados, la mayor parte de los cuales habian sido maltratados y aprisionados en dicho buque, declaran que en este aserto no hay palabra de verdad. Nosotros somos emigrados en toda la extension de la palabra; hemos sido tratados con la mayor benevolencia á bordo del buque, y ninguno de nosotros ha expresado deseo de dejarlo, sin que inmediatamente le haya sido permitido hacerlo.

El testigo, despues de haber examinado este documento, confesó que él era uno de los que lo habian fraguado. Mr. Potbury dijo: que suponía que el magistrado tenia ya bastantes pruebas para imponer prision, sin necesidad de ocurrir á otro testigo, el cual no haria mas que reproducir lo dicho.

Mr. Ballantine dijo que no queria hacer comentarios que por sí bastarian para anular el juicio, desde que Mr. Tuckett, en el sitio de los testigos, desempeñaba el doble papel de testigo y acusador. El Sr. Ballantine manifestó que, á pesar de lo repugnante que le era hacer algunas observaciones á un hombre colocado en el rango de los caballeros, se veia obligado á hacerlo, por convenir así á los intereses de su cliente. Se ha visto que el Capitan Tuckett que ha ocupado un alto

rango en el servicio militar británico, ha asegurado en este momento y en plena corte, que él autorizó la publicación de dos documentos que acaba de declarar inexactos: que sabiendo que el equipo tenía un objeto militar, permitió la publicidad de un documento que aseguraba que las personas enganchadas eran meros emigrados; y que con el testimonio de un hombre tal, no podía suponer él, Mr. Ballantine, que el magistrado pudiese dar oído á la demanda, ó compeler al Coronel Wright á desvanecer aquellos cargos.

"Yo no veo hasta ahora, prosiguió él, ningun motivo para que se pueda exigir caucion ó arresto á mi cliente."

Mr. Yardley opinó que era llegado el caso de caucion. Mr. Potbury dijo: que tenía órden de la aduana para exigir una caucion mayor que la impuesta al Capitan Sleigh quien ocupa una posicion subalterna en la expedicion. Mr. Yardley opinó que si el defensor salia de fiador, bastarian 400 libras por él (2000 pesos) y dos garantes por 200 libras cada uno. Mr. Potbury exigió que se impusiera la fianza de 1000 libras al defensor y la de 500 á cada uno de los garantes, pero el juzgado no hizo lugar á esta solicitud con respecto á mayor fianza. Inmediatamente se hizo entrega de las fianzas, y la causa fué dirigida hasta la semana entrante.

(*Daily News*, 6 de Enero.)

En el Juzgado de la Policia del Támesis, el Martes, se vió la causa promovida contra el Coronel Wright por infraccion de la ley sobre alistamiento para el extranjero. A mas del Capitan Tuckett, fueron examinados el Teniente Villiam Neath Butts, Capitan Gabriel James Michael Mathurin, y el caballero V. Ogilvie. Todos ellos aseguraron que la expedicion de Flores era una empresa militar y el Coronel Wright fué emplazado para responder á los cargos ante la corte criminal.

Al salir del juzgado, Mr. Tuckett fué arrestado por deudas, con mucho aplauso de la reunion, la cual burló al lucido informante; y segun se dice, fué el objeto de algunas violencias é insultos personales.

(*Del "Espectador,"* 16 de Enero.)

EL SEIS DE MARZO.

El que haya fracasado la expedicion Godo-Floreana nada tiene que deba sorprender, porque aquello estaba en el órden de las cosas. La razon debia triunfar de la locura. Pero lo que nos causa admiracion es el modo singular con que una cuestion *inter-continental* ha llegado á tener un desenlace tan ridículo y tan vulgar.

Una empresa colosal, cuyas bases se apoyaban en la alta proteccion de Reinas, de Ministros, y otras nota-

bilidades políticas, se desmenuza de repente hasta tomar las mezquinas proporciones de un asunto de policia. Grandes intereses políticos que ayer promovian la seria atencion de los Gabinetes caen hoy bajo el dominio de alcaldes, de escribanos y de alguaciles. Un proyecto que presentaba, al término de un horizonte que se creia tocar ya con el dedo, la risueña perspectiva de tronos, de coronas, de ilustres matrimonios, y de brillantes besamanos, viene á escollarse contra el Tribunal de un simple Radamanto Ingles, asistido de un procurador y de cuatro jendarmes; contra las uñas del fisco y quien sabe si contra la puerta de una cárcel. El favorito de S. M. la Reyna Cristina que tuvo tantos favoritos, vé el resultado de tantas negociaciones secretas é importantes arrojado bajo los zapatos herrados de Mr. Potbury. Y para colmo de humillaciones, el mismo John Bull entra tambien en la cuestion,—y, formidable actor, persigue con garrotazos á los héroes que debian ser los fieles apoyos del trono Godo-Floreano. ¡Oh verdadera imagen de la estatua de Nabucodonosor que empezó, por sus pies de barro, á desplomarse en el suelo cubierto de sus escombros!

Vanitas vanitatum et omnia vanitas.

Despues de tan ridicula catástrofe, ¿qué esperanzas pueden quedarle á Flores y á sus partidarios? ¿Qué prestigio puede ejercer un nombre unido para siempre á los heroicos nombres del Capitan Tuckett y del Capitan Mathurin? ¿Con qué animo podrá traer ahora á las playas americanas los recuerdos imperecederos con que la policia de Lóndres ha *marcado* la fama y reputacion del Gran Capitan. Examinaremos estos problemas en nuestros números ulteriores.

Señores Guayaquileños del otro dia.

He empezado ya á examinar el objeto de la pregunta de UU., y veo que mi contestacion no será tan lacónica como lo habia pensado. Todo misterio requiere tiempo para descubrirse. Así es que deberán UU. perdonar la demora á su atento servidor—

El Redactor del "Seis de Marzo."